Procedimiento de

La Política de Administración del Riesgo

CSC-GM-PR-03

Versión 05

Fecha: marzo 12 del 2025

1. OBJETIVOS

- ✓ Establecer los lineamientos metodológicos para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos de la Corporación Social de Cundinamarca "CSC"

- ✓ Apropiar la administración de riesgos como herramienta confiable para la planeación institucional y toma de decisiones.

- ✓ Precisar mecanismos de prevención frente a la posible materialización de los riesgos, eliminando o minimizando las causas que afecten la gestión de los procesos.

2. ALCANCE

Se define los lineamientos para la gestión, control, administración y monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción en marco al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y el Sistema de Control Interno -MECI-.

Inicia con la construcción e identificación del mapa de riesgos en los diferentes procesos de la Corporación Social de Cundinamarca "CSC" contemplando la comunicación, seguimiento, priorización, monitoreo, revisión y actualización para la gestión integral de riesgos.

Su propósito final es la emisión del Mapa de Riesgos de la entidad su administración, gestión, control y monitoreo.

3. SOPORTE LEGAL

El riesgo y su administración están fundamentados en el siguiente marco normativo:

- ✓ Constitución Política de Colombia. Artículos 209 y 269

- ✓ Ley 87 del 29 de noviembre 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 489 del 29 de diciembre 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

- ✓ Decreto 2145 del 4 de noviembre 1999. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- ✓ Decreto 2593 del 4 de diciembre 2000.

- ✓ Decreto 1537 del 26 de julio 2001.
- ✓ Ley 872 del 30 de diciembre 2003.
- ✓ Ley 1474 del 12 de julio 2011.
- ✓ Decreto 0943 del 21 de mayo 2014.
- ✓ ISO 9001:2015
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2018 — Gestión del riesgo
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - diciembre de 2022. Emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

4. RESPONSABLES

Línea de Defensa	Responsables
Línea de defensa estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Primera línea de defensa	Gerentes públicos, líderes de proceso, supervisores de contrato. Enlaces estratégicos y en general colaboradores y/o servidores públicos en todos los niveles.
Segunda línea de defensa	Equipo de planeación
Tercera línea de defensa	Oficina de Control Interno

A continuación, se describe la responsabilidad de cada una de las líneas de defensa, incluyendo claramente todas las responsabilidades del Comité Institucional de Control Interno en cumplimiento de sus funciones.

Rol	Responsabilidad
Línea de defensa Estratégica: Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1. Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la CSC. 2. Establecer la política de administración del riesgo.

	3. Emitir lineamientos a los procesos para la identificación y valoración de los riesgos institucionales y de corrupción, y establecer las acciones de contingencia que se requieran. 4. Identificar y mitigar los riesgos frente a los planes. 5. Realizar seguimiento en el Comité Institucional de Control Interno, la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones de Control Interno y Auditorías Internas.
Primera Línea: Gerentes públicos, líderes de proceso, supervisores de contrato. Enlaces estratégicos y en general colaboradores y/o servidores públicos en todos los niveles.	1. Aplicar los lineamientos establecidos por la línea de defensa estratégica para la administración de los riesgos. 2. Diseñar y ejecutar los controles establecidos para la mitigación de los riesgos. 3. Identificar y controlar los riesgos asociados a la gestión incluyendo los riesgos de corrupción, fraude y fiscal en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la materialización de riesgo que se identifique en los procesos.
Segunda Línea: Oficina de Planeación	1. Consolidar los monitoreos de los mapas de riesgo. 2. Revisar el adecuado diseño de los controles de mitigación de los riesgos que ha identificado la primera línea de defensa. 3. Hacer seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos. 4. Asesorar y acompañar a la primera línea de defensa en la administración de riesgo de gestión, corrupción, seguridad digital, seguimiento de la información, fraude y riesgo fiscal en la recomendación de controles para mitigar los riesgos.
Tercera Línea: Oficina de Control Interno	1. Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos,

	en coordinación con la segunda línea de defensa. 2. Verificar y analizar la idoneidad de los controles establecidos en los procesos, determinando si los mismos son adecuados para prevenir y mitigar los riesgos de procesos. Realizar seguimiento y evaluación a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos. 3. Monitorear la exposición de la entidad al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo. 4. Asesorar proactiva y estratégicamente a la Alta dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acciones: Mecanismos o estrategias a llevar a cabo para evitar, reducir, asumir o compartir el riesgo.

Administración del Riesgo: Comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la Entidad evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales.

Análisis de Riesgos: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolas y avaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo.

Aceptar un riesgo: Riesgo residual que se mantiene luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido.

Autoevaluación del control: Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Calificación del riesgo: Se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Compartir o Transferir el riesgo: Se asocia con la forma de protección para disminuir pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo, es posible realizarlo mediante contratos, seguros, cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse.

Efecto del riesgo: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad.

Evaluación del Riesgo: Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Identificación del riesgo: Elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad pública, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar que podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.

Proceso de administración de riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración las diferentes etapas de la administración del riesgo.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, este se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Reducción del riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección).

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
Riesgo Inherente: Aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Sistema de administración de riesgo: Conjunto de elementos del direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.

Valoración del riesgo: Producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados.

6. DECLARACIÓN DE LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

"LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA "CSC" de manera coherente con la política de calidad y con los componentes y elementos que define el MECI, se compromete a ejercer el control efectivo de los eventos de riesgo institucional identificados, que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos, a través del análisis y monitoreo de las acciones de manejo formuladas para asumirlos, reducirlos, evitarlos y compartirlos o transferirlos, según sea el caso, lo cual se hará por medio de los funcionarios de la Entidad a fin de que se informe periódicamente, sobre los avances y/o materializaciones de los mismos.

Igualmente se valorarán oportunamente los controles para establecer su continuidad, cambio de estrategias e incorporación de nuevos eventos de acuerdo con el entorno interno y externo de la Entidad." (Acta CCCI-007-2017).

7. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Corporación Social de Cundinamarca-CSC para la administración de riesgos considera los siguientes elementos que permiten una eficiente gestión:

7.1 Política de Administración de Riesgos
7.2 Identificación de Riesgos
7.2.1 Contexto Interno, Externo e identificación de activos.
7.2.2 Identificación de Riesgos
7.2.3 Análisis de Causas
7.3 Valoración de riesgos
7.3.1 Análisis de riesgos (análisis de probabilidad e impacto)
7.3.2 Evaluación de riesgos (riesgo inherente, valoración de los controles, riesgo residual)
7.3.3 Monitoreo y Revisión (responsabilidades – líneas de defensa)
7.3.4 Seguimiento (reportes periódicos)

8. HERRAMIENTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para llevar a cabo la administración de los riesgos, se utilizan las herramientas descritas a continuación:

8.1 Identificación del Riesgo

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PUNTO DE CONTROL
		DEPENDENCIA	CARGO	
1	**Establecer el contexto estratégico**. Identificación de contexto interno y externo, identificación del riesgo y/u oportunidad, valoración de controles, valoración de riesgo, monitoreo y seguimiento. **Nota:** La Oficina de planeación brinda el asesoramiento y acompañamiento a cada proceso frente al tema.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-17 Contexto estratégico por proceso
2	**Impacto.** Es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del riesgo
3	**Causa inmediata.** Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se represente el riesgo. **Nota:** En caso de ser un riesgo fiscal, se usa el término circunstancia inmediata.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del riesgo
4	**Causa raíz.** Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del riesgo
5	**Descripción del riesgo.** La descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del Riesgo

	para personas ajenas al proceso.			
6.	**Clasificación del riesgo.** Permite agrupar los riesgos identificados, se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías. **Ver tabla No. 1**.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del Riesgo
7	**Frecuencia del riesgo.** En este punto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto. Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición del riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. **Ver tabla No. 2.** .	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del Riesgo
8	**Probabilidad Inherente.** Será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un (1) año. **Ver tabla No. 3.**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del Riesgo
9	**Impacto inherente.** En la **tabla No. 4** se establecen los criterios para definir el nivel de impacto.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del Riesgo
10	**Zona de Riesgo Inherente.** Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor ver **figura No. 1**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-15 Identificación del Riesgo

Tabla No. 1. Clasificación del Riesgo

Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).

Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.

Tabla No. 2. Frecuencia del riesgo

Actividad	**Frecuencia de la Actividad** (riesgo)	**Probabilidad frente al Riesgo**
Planeación estratégica	1 vez al año	Muy baja
Actividades de talento humano, jurídica, administrativa	Mensual	Media
Contabilidad, cartera	Semanal	Alta
*Tecnología (incluye disponibilidad de aplicativos), tesorería ***Nota:** En materia de tecnología se tiene en cuenta 1 hora funcionamiento = 1 vez. Ej.: Aplicativo FURAG está disponible durante 2 meses las 24 horas, en consecuencia, su frecuencia se calcularía 60 días * 24 horas= 1440 horas.	Diaria	Muy alta

Tabla No. 3. Criterios para definir la probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	**Probabilidad**

Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Tabla No. 4. Criterios para definir el impacto

	Afectación Económica	Afectación Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Figura No. 1. Matriz de riesgo inherente.

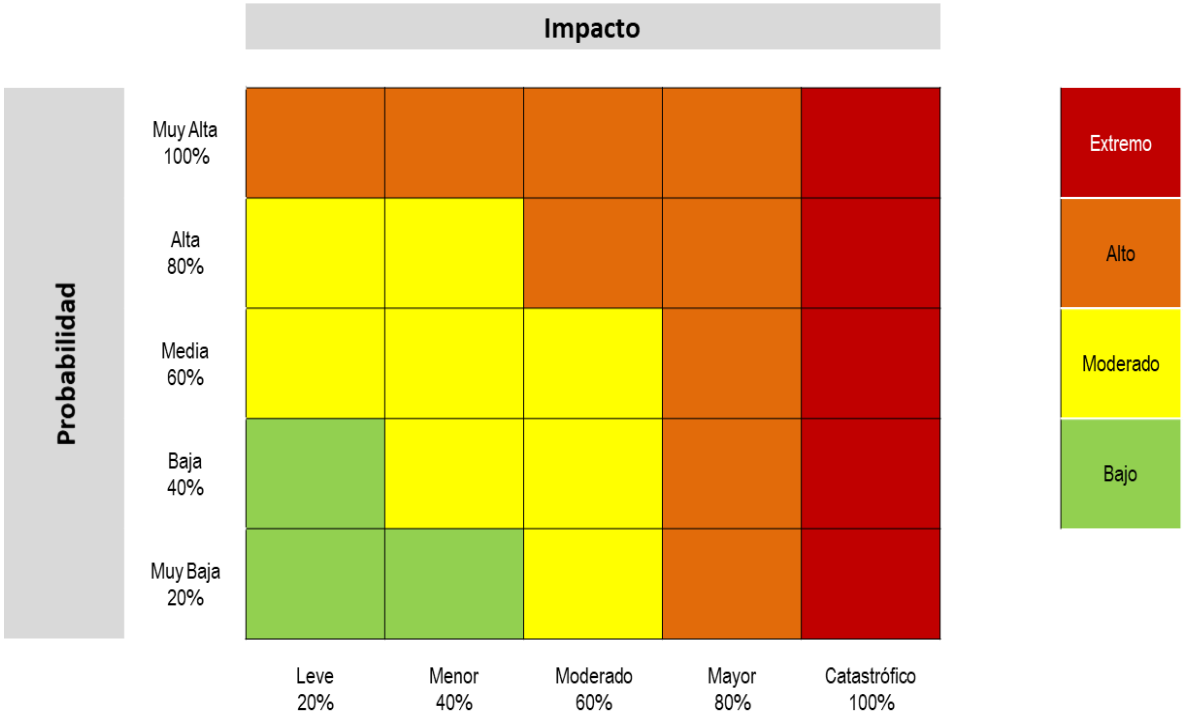

8.2 Valoración del Riesgo

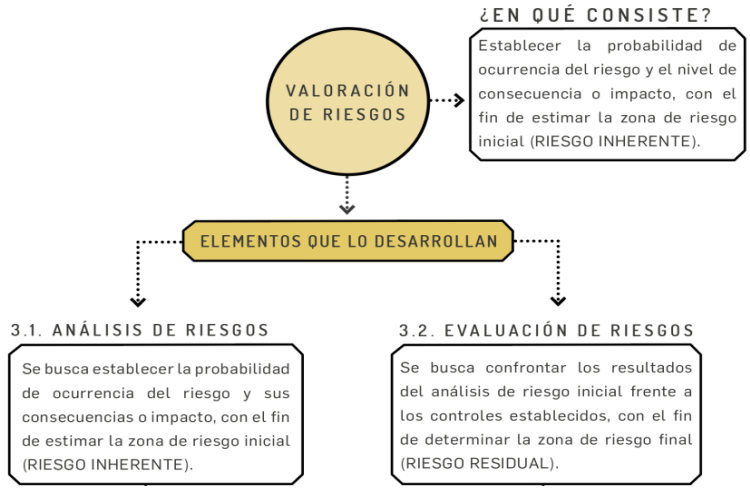

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PUNTO DE CONTROL
		DEPENDENCIA	CARGO	

1	**Descripción del control.** Se propone la siguiente estructura: • Responsable de ejecutar el control. • Acción • Complemento **Ver Figura No. 2.**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
2	**Tipo de Controles.** A través de los ciclos de los procesos es posible establecer cuando se activa un control y por lo tanto establecer su tipología con mayor precisión. **Ver Figura No. 3, Tabla No. 5**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
3	**Atributos de los controles.** A continuación, se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización. **Ver tabla No. 6**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
5	**Probabilidad residual controles.** Forma de evaluar el control sobre la probabilidad como se muestra en la **Ver tabla No. 7.**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
6.	**Probabilidad residual final.** Forma de evaluar el control sobre la probabilidad como se muestra en **Ver tabla No. 7.**	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
7	**Impacto residual final.** En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
8	**Zona de riesgo final.** Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
9	**Tratamiento del riesgo.** Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos

	Se analiza frente al riesgo residual. **Ver figura No. 4.**			

Figura No. 2. Descripción del control

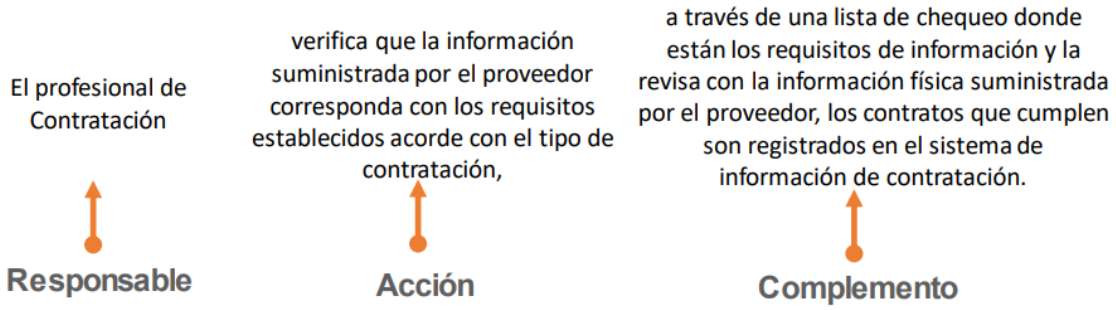

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Figura No. 3. Ciclo del proceso y tipología de controles

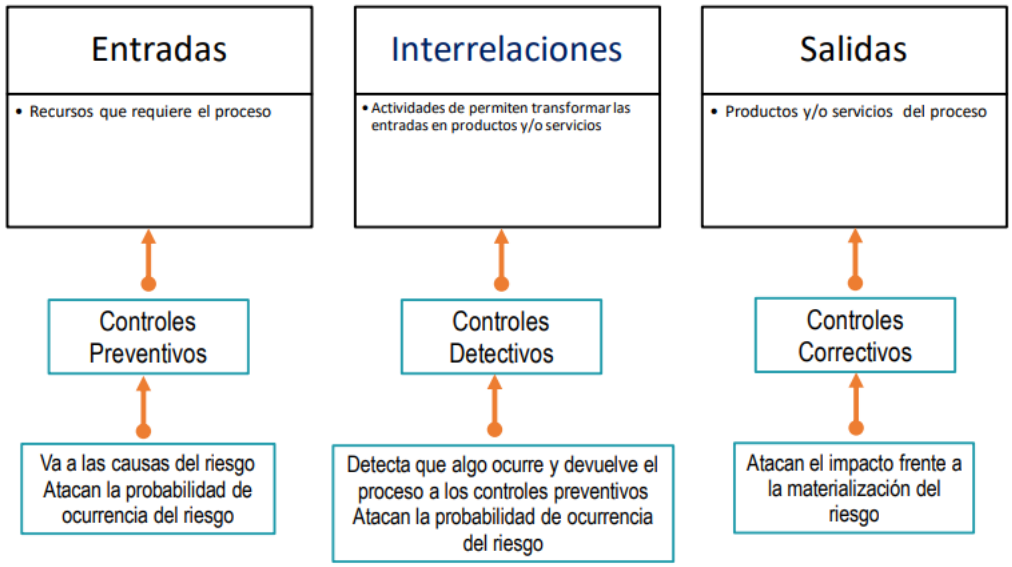

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Tabla No. 5. Tipologías de controles

Tipo de control	Descripción
Preventivo	Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
Detectivo	Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
Correctivo	Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Tabla No. 6. Atributos de los controles

Características			Descripción	Peso
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-

Atributos informativos		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

Tabla No. 7. Posibilidad e impacto Residual de los controles

Riesgo	**Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes**		**Datos valoración de controles**		**Cálculos requeridos**
Definición del Riesgo	Valor Probabilidad inherente 1er control	%	Valoración control 1	%	Valor probabilidad 1er control x Valoración control 1
					Valor probabilidad 1er control – Calculo requerido anterior
	Valor probabilidad para aplicar 2do control	Valor probabilidad 1er control – Calculo requerido anterior	Valoración control 2	%	Valor probabilidad 1er control x Valoración control 1
					Valor probabilidad 1er control – Calculo requerido anterior
	Probabilidad Residual Final	Valor probabilidad 1er control x Valoración control 1 Valor probabilidad 1er control – Calculo			

		requerido anterior			
	Impacto Inherente	%			
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual Final	**%**			

Figura No. 4. Estrategias para combatir el riesgo

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y

8.3 Plan de Acción

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PUNTO DE CONTROL
		DEPENDENCIA	CARGO	
1	**Plan de acción.** Determina las tareas, actividades recursos utilizados para evitar, reducir, aceptarlo y/o compartir el riesgo.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
2	**Responsable.** Oficina responsable del proceso.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
3	**Fecha de implementación.** Fecha de actualización del plan.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
4	**Fecha de seguimiento.** Cada cuanto evalúa el plan de acción o el seguimiento al riesgo.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
5	**Seguimiento.** Describir la actividad o actividades mediante los cuales realiza el seguimiento.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
6.	**Estado.** Si el riesgo se encuentra en curso, inactivo, etc.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
7	**Consolidar los mapas de riesgos.** Los mapas de riesgos por procesos deben ser remitidos al líder del equipo de planeación (Asesor de Gerencia) quien los consolidará para conformar el Mapa Institucional de riesgos. El mapa de riesgos Institucional se alimenta de los riesgos por procesos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al	Todas las dependencias Líder del equipo de Planeación	Líderes del proceso Asesor de Gerencia	CSC-GM-FR-15 Mapa Institucional de Riesgos

	institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas más altas de riesgo y que afectan el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad.			
8	**Divulgación y Socialización del Mapa de Riesgos.** Los mapas de riesgos deben ser socializados a todos los funcionarios y contratistas, a fin de que contribuyan al cumplimiento de los controles o en general al fortalecimiento de la gestión del riesgo y deben ser publicados en el servidor del Sistema de Gestión de Calidad.	Todas las dependencias	Líder del Proceso	Correos electrónicos, capacitaciones, mapas de riesgos publicados
9	**Actualización y/o reporte de avance.** Los responsables de cada proceso son los que deberán mantener actualizados los mapas de riesgos por procesos, implementar los controles y las acciones preventivas, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación, por su socialización y aplicación al interior de su proceso.	Todas las dependencias	Líderes del proceso	CSC-GM-FR-16 Mapa de Riesgos
10	**Seguimiento, asesoría y evaluación de los riesgos.** Se realizará seguimiento y evaluación a: • La efectividad de los controles existentes. • La implementación de las acciones propuestas. • La valoración del riesgo con base en la implementación de nuevos controles. • La pertinencia y conveniencia de los riesgos identificados.	Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	CSC-GM-FR-15 Mapa de Riesgos

	• La efectividad de la Política de Administración de Riesgo.			
12	**Socialización y/o divulgación de la evaluación** Una vez realizada la evaluación, será socializada mediante correo electrónico a cada una de las dependencias y enviado al área de sistemas para que sea publicado en la Página Web de la Entidad.	Oficina de Control Interno Área de Sistemas	Jefe de la Oficina de Control Interno Profesional Universitario	Matriz de riesgos evaluada

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ✓ CSC-GM-FR-15 Mapa de riesgos institucional.
- ✓ CSC-GM-FR-16 Mapa de riesgos por proceso.
- ✓ CSC-GM-FR-17 Contexto estratégico por proceso.
- ✓ Guia Administración del Riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. Versión 6 (Noviembre 2022.)
- ✓ *https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Guia-externaadministracion-riesgo-direccinamiento-estrategico-v6.pdf/0330fa64-0a6a-4772-887f27aae325afa5?t=1685979801107*

10. CONTROL DE CAMBIOS

RAZÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN
Ajuste de actividades	Yenny Dianith Barrios	29/07/2011	1
Ajuste de metodología	Yenny Dianith Barrios	18/06/2013	2
Cambio en la estructura del procedimiento incorporación de actividades y ajuste de formatos	Ligia Gaitán Bernal	11/08/2017	3
Actualización de la Matriz de Riesgos en su administración y controles de acuerdo a la	Omar Gerardo Diaz E Jusbleidy Vargas Rojas	27/07/2021	4

versión 5 de diciembre de 2020			
Se definió la vigencia de la política la cual será 2025 – 2027 y los lineamientos en cuanto a la evaluación y socialización de la matriz de riesgos.	Omar Gerardo Diaz Espinosa Carlos Francisco Buitrago Forero	12/03/2025	5

11. APROBACION

Elaboró y Aprobó (Proceso)	Revisó y Aprobó (Calidad)	Aprobó
Zayra Andrea Torres Cortes Contratista equipo Planeación *Elaboró* **Omar Gerardo Diaz Espinosa** Jefe de la Oficina de Control Interno *Aprobó*	**Alejandra Vargas Rodríguez** Técnico Operativo *Revisó* **Carlos Francisco Buitrago** Asesor de Gerencia *Aprobó*	**Sandra Hoyos Acosta** Gerente General *Aprobó* *Acta de Comité Nº 001 de 2025 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Revisó y Aprobó*
Fecha: febrero 28 del 2025	**Fecha:** marzo 11 del 2025	**Fecha:** marzo 12 del 2025